

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1468** *BILBAINA DE DERRIBOS Y MONTAJES SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social nº 10 de Bilbao (Autos 191/07, Ejecución 96708); y para el pago de 1.493'18 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bilbaina de Derribos y Montajes Sociedad Limitada sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de insolvencia del deudor (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese a las parte y a dicho Organismo.

Una vez firme, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su Auto, lo pronuncia, manda y firma el lltmo. Sr. Magistrado D. Fernando Breñosa Álvarez de Miranda. Doy fe.

Bilbao, 23 de enero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090004647-1